

## **TRIUNFO CHINANTECO EN LA DEFENSA DE SU TERRITORIO**

Ojarasca 258/octubre 2018

Ana de Ita

**El 22 de agosto pasado, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales** (Semarnat) hizo público su resolutivo de negar a la empresa Generación ENERSI la autorización para instalar una hidroeléctrica en los cauces de los ríos Perfume, Santiago, Verde y Grande, afluentes del río Usila y éste a su vez tributario del Papaloapan, en territorio del pueblo chinanteco en Oaxaca.

Amparada en las reformas a las leyes energéticas del presidente Peña Nieto, que otorgan carácter de utilidad pública a la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, que caracterizan como energía limpia la que proviene de centrales hidroeléctricas, la empresa solicitó por tercera vez la aprobación del proyecto y sometió la manifestación de impacto ambiental a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) de la Semarnat el 7 de diciembre de 2017.

Aunque se considere renovable y limpia la energía generada, no lo es la destrucción que provocaría su instalación en una de las regiones mejor conservadas de México, reconocida nacional e internacionalmente por su biodiversidad y endemismos, por la presencia de plantas y animales en alguna categoría de protección y por mantener importantes extensiones de bosque mesófilo de montaña.

Daniel Oliveras (2018) explica que esta riqueza biológica existe por la concepción del universo que tiene el pueblo chinanteco y por el trabajo apegado a una forma de conservación endógena que realizan las comunidades en sus territorios originarios.

El proyecto pretendía instalarse en los municipios de San Felipe Usila, San Juan Bautista Tlacoatzintepec y San Juan Bautista Valle Nacional, cuyos territorios pertenecen al pueblo chinanteco. Santiago Tlatepusco y San Antonio Analco serían dos de las comunidades más afectadas, pues parte de la infraestructura del proyecto hidroeléctrico se ubicaría en tierras que les pertenecen desde tiempos inmemoriales y sobre las que cuentan con títulos formales de propiedad y posesión como comunidades agrarias indígenas.

No obstante, el proyecto impactaría una región mucho más amplia al cambiar radicalmente el paisaje, reducir los caudales de los ríos, abrir nuevos caminos, tirar y volar el monte, establecer campamentos o asentamientos para la llegada de un gran número de personas.

Aunque la mayoría de las comunidades se encuentran remontadas y sólo se puede acceder a ellas caminando (la prensa no llega con frecuencia y la señal de internet no es constante), los chinantecos se enteraron por las redes sociales de la intención de la empresa de invertir en la hidroeléctrica. Entonces se convocaron y reunieron en asamblea municipal en San Felipe Usila el 26 de noviembre de 2017 y, tras analizar los efectos del proyecto sobre su territorio y bienes naturales y la finalidad de lucro de la empresa, rechazaron de manera rotunda el proyecto.

Varias de las comunidades realizaron asambleas comunitarias y con base en sus sistemas normativos elaboraron actas donde manifestaron su oposición. Una de las comunidades más activas en la defensa es Santiago Tlatepusco, que en su asamblea de bienes comunales decidió presentar a la Semarnat el acta en que rechazan el proyecto.

El presidente municipal de Usila y las autoridades de bienes comunales de Santiago Tlatepusco explicaron a la DGIRA el rechazo de sus pueblos al proyecto y entregaron sus actas de asamblea comunal y municipal. Lo mismo hicieron en la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), la Comisión Nacional del Agua (Conagua), la Secretaría de Energía, la delegación de Semarnat en Oaxaca, entre otras. San Antonio Analco, Santa Cruz Tepetotutla, San Antonio del Barrio y San Pedro Tlatepusco también hicieron llegar a la DGIRA comunicados en los que manifestaron su oposición al proyecto. La DGIRA solicitó a los municipios su opinión, con argumentos técnicos y documentos probatorios. Las comunidades de San Felipe Usila, sus distintos asesores y aliados y las autoridades municipales se abocaron a prepararlos como parte de un ejercicio colectivo. Las fotografías de los jaguares y pumas de las fototrampas de la Universidad de Florida, las fotos de celulares de los perros de agua y faisanes, los estudios científicos regionales, las investigaciones antropológicas, los documentos de las comunidades, todo podía servir para soportar su determinación de no permitir que el proyecto hidroeléctrico destruyera su territorio y forma de vida.

Los comuneros y ciudadanos de San Felipe Usila se reunieron nuevamente en asamblea municipal y aprobaron el documento que habían apoyado a construir y que el presidente municipal junto con algunos representantes comunitarios entregó a la DGIRA. *La Jornada* publicó un artículo de opinión y un reportaje de fondo. Se propagó la información a través de redes sociales. Las autoridades de Santiago Tlatepusco asistieron al Encuentro en Defensa del Territorio y junto con otros procesos organizativos analizaron estrategias posibles.

Las comunidades de La Chinantla están realmente comprometidas con la conservación de su territorio y consideran que la conservación no viene de fuera sino es parte de su sistema de saberes. En ocasiones han participado en programas de conservación oficial, como en aquel de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación reconocidas por la Conanp como una categoría más de Área Natural Protegida. Algunas comunidades han sido críticas a las prohibiciones que implica este tipo de certificación implica, ya que limita a sus dueños el uso y disfrute del territorio, pero han decidido mantenerla por la protección oficial que puede brindar.

El proyecto de la hidroeléctrica afectaría una superficie dedicada a la conservación por cinco comunidades —Santiago y San Pedro Tlatepusco, San Antonio Analco, San Antonio del Barrio y Santa Cruz Tepetotutla—, que en conjunto poseen 28 mil 108 hectáreas, de las cuales han destinado cerca del 80 por ciento a la conservación voluntaria. El proyecto hidroeléctrico afectaría directamente a Santiago Tlatepusco y San Antonio Analco.

La DGIRA tomó en cuenta los argumentos de comunidades y municipio, las opiniones de otras instancias gubernamentales y decidió negar la autorización al proyecto tomando como una razón de peso que los dueños de las áreas de conservación de Santiago Tlatepusco y San Antonio Analco no habían otorgado a la empresa la viabilidad del proyecto en sus territorios, ya que impediría a las comunidades cumplir los compromisos establecidos en el certificado de conservación otorgado por la Conanp.

La empresa Generación ENERSI ha intentado tres veces instalar su hidroeléctrica en los ríos del pueblo chinanteco. Por tercera vez las comunidades han logrado detenerla al

permanecer vigilantes de su territorio, actuar organizadamente y contar con la lealtad de sus presidentes municipales.

El pueblo chinanteco está de fiesta y con él las especies que habitan su territorio. Una vez más los pueblos indígenas demuestran estar defendiendo el planeta para todos.

<http://ojarasca.jornada.com.mx/2018/10/12/triunfo-chinanteco-en-la-defensa-de-su-territorio-3242.html>